



PROTOCOLO

“COMITÉ CIENTÍFICO”

ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE PERFUSIONISTAS

Última Revisión Enero 2016
Aprobado en J.D. 06/02/2016

Útil para el buen funcionamiento del Comité Científico de la Asociación Española de Perfusionistas, facilitando su actuación, con la finalidad última de preservar y asegurar la calidad científica que se pretende para todas las actividades científicas y formativas de la AEP.

MIEMBROS DEL COMITÉ CIENTÍFICO AEP (2016)		
Presidenta	Carmen Luisa Díaz Álvarez	carmendial@gmail.com
Cataluña	María José Bautista Correa	merijous@gmail.com
Centro	María Jesús Alonso Peña	chusaalonso@telefonica.net
Levante	Benjamín Vázquez Alarcón	benjaminvazquez@ono.com
Norte	Miguel Ángel Parada Nogueiras	miguelxinzo@gmail.com
Sur	José Luis Arteaga Soto	pepeluarte@gmail.com
Calidad	Marisol García Asenjo	mgarcia@aep.es
Coordinador		
Investigación en Perfusión	Juan Carlos Santos Palomino	pscj17@hotmail.com



ÍNDICE:

ÍNDICE:	2
INTRODUCCIÓN:	3
COMPOSICIÓN Y SELECCIÓN DE LOS MIEMBROS:	4
FUNCIONES DEL COMITÉ CIENTÍFICO:	6
NORMATIVA DE FUNCIONAMIENTO:	7
ELABORACIÓN DE CONCLUSIONES:	8
MODERADORES	10
NORMAS DE PRESENTACIÓN DE LOS RESÚMENES PARA SU EXPOSICIÓN EN CONGRESOS DE LA AEP	12
CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LOS RESÚMENES DE TRABAJOS CIENTÍFICOS:	16
CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS PRESENTACIONES / POSTERS:	18
NORMAS PARA LA CONCESIÓN DE PREMIOS:	19
PREMIOS REVISTA	21

Introducción:

El presente documento tiene como objetivo ser un protocolo útil para el buen funcionamiento del Comité Científico de la Asociación Española de Perfusionistas, facilitando su actuación dentro del marco de las actividades donde dicho Comité Científico pueda ser requerido, fundamentalmente: en la Revista Española de Perfusiones y en las Reuniones y Congresos de la AEP, con la finalidad última de preservar y asegurar la calidad científica que se pretende para todas las actividades científicas y formativas de la AEP.

La experiencia acumulada durante los años de existencia de la AEP, la celebración de 18 Congresos Nacionales, la publicación de 59 revistas de Perfusiones y las múltiples Reuniones Científicas de las Vocalías de la AEP, nos sirve de base para la revisión de este protocolo, que sin duda, será mejorable con las aportaciones de todos y con las nuevas experiencias de los próximos años.

Se recoge la normativa vigente establecida en nuestros Estatutos y Reglamento de Régimen Interior de la AEP, desarrollándola para dar cabida, no sólo a los trabajos científicos, sino también a medios de expresión y de transmisión de experiencias como pueden ser las presentaciones en póster, o los casos clínicos presentados en las comunicaciones científicas de las reuniones de zona, que nos aportan y nos enriquecen como experiencia del trabajo de todos.

Así mismo, dentro de las nuevas competencias atribuidas al Comité Científico, está la de velar por el rigor científico de todas las publicaciones que conformen nuestra Revista de Perfusiones, por ello figura dentro de las mismas como órgano asesor.

De igual forma estará disponible para el asesoramiento científico para las necesidades de todos los socios de la AEP, allí donde fuese requerido.



Composición y selección de los Miembros:

Composición:

El Comité Científico para la Revista Española de Perfusión, para los Congresos o Reuniones organizados por la AEP y para el asesoramiento de todas las actividades científicas de los socios de la AEP está compuesto por CINCO miembros de la AEP, pertenecientes a cada zona de la AEP, Coordinado y dirigido por el Presidente de la AEP.

Además se complementará con el Delegado de la Comisión de Calidad de la AEP y con el Coordinador para la Investigación en Perfusión. Todo ello con el ánimo de reforzar y aumentar la excelencia de todas las actividades científicas de la organización, fin último de la misma.

Selección:

Los miembros del Comité Científico serán elegidos por los socios numerarios y entre los socios numerarios de cada una de ellas, y presentados ante la Asamblea General. La renovación de los miembros del Comité Científico se realizará cada CUATRO años, coincidiendo con la renovación del vocal de zona.



La pertenencia al Comité Científico podrá ser prorrogable a otros CUATRO años si el interesado lo solicita y la Junta Directiva de la AEP no encuentra incumplimiento de alguno de los requisitos exigidos en el perfil de elección del candidato a la prórroga.

No podrá quedar ninguna vacante en el Comité Científico, si no se presentase ninguna candidatura, éste será elegido por la Junta Directiva de la AEP.

Igualmente, la Junta Directiva de la AEP podrá proponer a cualquiera de las zonas un candidato a miembro de Comité Científico de las mismas, justificando la trayectoria profesional del mismo y el cumplimiento del perfil exigido para tal fin.

La Junta Directiva de la AEP podrá seleccionar entre varios candidatos en el caso de que se presenten varias candidaturas en la misma zona, en función de los méritos curriculares de los candidatos.

Se establecerá un perfil que deberá cumplir quien pretenda ser miembro del Comité Científico:

- Ser socio numerario.
- Estar en activo en la perfusión.
- Deberá mantener actividad investigadora en Perfusión.
- Poseer currículum de publicaciones científicas en Perfusión.
- Estar al día en las nuevas técnicas de perfusión a través de formación continuada.
- Poseer actualizada la “Recertificación del Board Europeo en Perfusión Cardiovascular”.

Como recomendación general, para asegurar la continuidad y el funcionamiento del Comité, la renovación de los miembros del Comité se llevará cabo de manera alternativa, se procurara que no sea renovado en su totalidad.

Funciones del Comité Científico:

En los Congresos:

- ✚ Procederá a la evaluación/elección de las Comunicaciones Científicas de ponentes o conferenciantes, evaluando los resúmenes presentados al Congreso, de acuerdo con el número acordado por los órganos rectores de los Congresos y/o Reuniones Científicas.
- ✚ Será el Jurado calificador de cualquier premio o evento científico que se organice.
- ✚ Elaborará las conclusiones del Congreso o de la Reunión.

En la Revista Española de Perfusión:

- ✚ Valorará los trabajos de divulgación científica, evaluando las comunicaciones presentadas a publicación.

En Actividades Científicas de la AEP:

- ✚ Podrá evaluar los trabajos de divulgación científica y/o comunicaciones que soliciten ser presentadas en actividades científicas de la AEP, tanto en reuniones de zona, de formación continuada, Asambleas Generales y todas aquellas que se impartan dentro de la organización profesional.

En La Acreditación de Actividades Formativas de la AEP:

- ✚ Colaborará, siempre que sea requerido, en la elaboración de la documentación necesaria para la acreditación de la formación continuada, y/o de todas aquellas actividades formativas que se desarrollen dentro de la AEP y que puedan ser propuestas a acreditación.

En Asesoramiento Personalizado a los socios de la AEP:

- ✚ Ofrecerá asesoramiento científico para los trabajos, investigaciones unipersonales y/o multicentros y/o publicaciones, a los socios que lo soliciten, comprometiéndose a respetar la intimidad de la investigación y a no desvelar ni divulgar ningún dato de la misma, en caso contrario podría suponer la sanción y/o la pérdida de la condición de miembro del Comité Científico.



Normativa de Funcionamiento:

Selección de resúmenes de trabajos para los Congresos de la AEP

La selección de los trabajos se llevará a cabo conforme a lo establecido en el Art. 14.3 del RRI de la AEP.

La evaluación se hará mediante una plantilla (ver ANEXO) que servirá de base para su valoración.

Cada ítem de esta plantilla, se puntuará de 0 a 10, un total de 40, a la suma total de todos los delegados se le aplicará la media con el número de delegados que han puntuado dicho resumen.

Los integrantes del Comité Científico recibirán de los organizadores del Congreso de la AEP los trabajos que les hayan sido entregados para su inclusión en el Congreso, de cualquiera de las formas elegidas para tal fin.

Los organizadores entregaran dichos resúmenes sin mención del nombre de los autores ni del centro de trabajo al que pertenece, sólo identificados mediante una numeración o clave ad hoc.

Una vez realizada la evaluación de los resúmenes, por al menos 4 integrantes del Comité Científico, y en presencia del Presidente de la AEP (o su representante) y un representante del Comité Organizador del Congreso, se decidirá:

- La aceptación del comunicado en su versión oral o póster.
- La aceptación condicionada a que se introduzcan cambios en el resumen del comunicado o que se varíe el tipo de presentación.
- La denegación de la exposición en el Congreso.

En el caso de que algún miembro del Comité Científico presentara individual o conjuntamente alguna comunicación al Congreso, dicho miembro no participará en la evaluación de dicho resumen, así como en la selección para premiar los trabajos se abstendrá de emitir su voto en ese trabajo.

Elaboración de conclusiones:

El comité científico elaborará las conclusiones finales del Congreso, contando con las conclusiones parciales elaboradas por los moderadores y por el Comité Organizador del Congreso de la AEP.

Evaluación de los trabajos presentados en el Congreso y concesión de premios:

El Comité Científico asistirá a todas las exposiciones de trabajos que se realicen durante el Congreso, siempre se habrá de contar con el máximo posible de miembros del Comité Científico en la sala donde se expongan los trabajos, en la cual se reservara una zona para dicho Comité.

Los trabajos científicos (orales y posters) se evaluarán teniendo en cuenta los siguientes puntos:

- Adecuación de la exposición al resumen presentado.
- Ajuste al tiempo disponible.
- Claridad de la exposición
- Presentación estructurada.
- Uso de medios adecuados

El comité dispondrá de una plantilla (ver ANEXO) para dicha evaluación y concederá una puntuación a cada comunicado. Una vez efectuada la valoración de todas las exposiciones, el Comité Científico se reunirá para analizar las valoraciones y seleccionar los trabajos mejor puntuados. Así mismo se otorgará una mención especial al mejor póster presentado

Junto con el Comité Científico pueden asistir a dicha reunión el Presidente de la AEP (o persona en quien delegue) y el/la presidente/a del Comité Organizador del Congreso de la AEP, si bien no tendrán voz ni voto. En caso de empate, el Presidente de la AEP, tendrá el voto de calidad para la decisión de la concesión de premios.



Una vez efectuada la selección de los trabajos premiados esta se le entregará al Presidente de la AEP o a la persona en quien delegue, hasta la entrega oficial en el acto de clausura del congreso.

Toda la documentación relacionada con el proceso de selección se entregará a la Secretaria General de la AEP para su custodia e inclusión de la relación de los premiados en el acta de la siguiente reunión de Junta Directiva donde lo pondrá en conocimiento de todos los miembros de la Junta Directiva.

MODERADORES

Función de los moderadores:

Moderan las mesas, comunicaciones libres y ponencias. Elaboran las conclusiones parciales de las mesas de comunicaciones y ponencias en las que participen.

EL moderador es el que dirige la mesa que tiene que moderar y quien cuida de los ponentes. En el momento en que se comunica la formación de la mesa, debe establecer contacto con los miembros que la componen, antes del congreso; conocer perfectamente y consensuar la línea y el orden de exposición que dirige la misma, además elaborará un breve resumen de los apartados más importantes del currículum de cada uno de los miembros (ponentes), para poder presentarlos con el máximo rigor científico y veracidad en los datos. También ha de asegurarse de que los trabajos expuestos por los diferentes miembros de la Mesa Científica siguen la temática consensuada a desarrollar, para ello ha de asesorar/reconducir/comprobar su línea de trabajo con anterioridad al congreso.

Antes de comenzar la mesa debe preocuparse de que todos los ponentes han llegado, confirmar el orden de intervenciones y el lugar que ocuparán y si disponen de todos los medios necesarios para realizar su exposición. También, en caso de ser necesario, si las comunicaciones han sido depositadas en los medios audiovisuales del Congreso. Debe preocuparse de cómo deben ser presentados e informarles del tiempo de que disponen. Es importante pedir a los ponentes que escriban una o dos frases clave de su intervención para elaborar las conclusiones finales.

Moderarán el apartado final de preguntas a los ponentes, estableciendo un turno de palabra y limitando las intervenciones en función del tiempo disponible, no siendo posible sobrepasar los límites establecidos.

Recordar que es de suma importancia y de su responsabilidad la gestión de los tiempos, es imprescindible que los moderadores hagan respetar los tiempos asignados a cada intervención, con un aviso previo de un minuto para concluir si el ponente no se ajusta al tiempo asignado. Los retrasos evitables por no cumplimiento de los intervalos diseñados suponen una falta de respeto al resto de los ponentes, a la audiencia y al Congreso en general y generan disfunciones en la organización del mismo.



Selección de moderadores:

El comité científico asesorará a la Junta Directiva de la AEP sobre la designación de los moderadores, eligiendo para ello de entre los socios perfusionistas numerarios más destacados en los temas que se traten en el congreso.

Se intentará mayor participación de los miembros del comité organizador del congreso y perfusionistas de los hospitales del entorno a la organización, siempre y cuando no repercuta en la buena organización del congreso.

El comité Científico y los organizadores del congreso, pondrán a disposición de los moderadores, tanto una breve descripción de sus funciones, como los resúmenes de las ponencias que le corresponda moderar.



Normas de presentación de los resúmenes para su exposición en Congresos de la AEP

El Comité Científico de acuerdo con el Comité Organizador (ver Protocolo Organización Congresos. XII. Apartado Científico) decidirá cuándo termina el plazo para la presentación de los resúmenes de los trabajos. Antes de la fecha límite los autores deberán remitir los resúmenes al Comité Organizador (se entregará una copia a la Revista de la AEP para su publicación en el caso que proceda) en formato Word a Secretaría Técnica. También se podrá enviar vía correo electrónico, según se establezca.

1. Sólo se admitirán trabajos originales, que no hayan sido objeto de publicación en revistas científicas ni en congresos anteriores (inéditos) y en idioma castellano.
2. El comité científico podrá recomendar el autor o autores la fusión de comunicaciones que se consideren parte del mismo trabajo.
3. El resumen de las comunicaciones sólo podrá enviarse utilizando el formulario incluido en la página Web del Congreso. Una vez enviadas, ya no podrán modificarse ni en cuanto al contenido y su disposición en los apartados del formulario ni en cuanto a la autoría.
4. DATOS DE LA COMUNICACIÓN:
 - a. Título: Debe ir en mayúsculas y no superar los 120 caracteres.
 - b. Tipo de comunicación: Se debe especificar el formato de presentación elegido por el autor (oral o poster)
 - c. Autores:
 - i. Se admite hasta un máximo de 6 autores, identificados, según normas internacionales de publicación de trabajos, mediante el apellido e inicial del nombre.

- ii. La persona que presente la comunicación se identificará como primer autor y, necesariamente, deberá estar inscrito en el congreso.
- iii. La información como primer autor deberá estar compuesta por: Comunidad Autónoma, ciudad, tipo de centro (público/privado) y datos identificativos del centro de trabajo de la persona que presente la comunicación.

5. DATOS DEL RESUMEN:

- a. Debe tener una extensión máxima de 3.000 caracteres, con espacios incluidos (excluyendo título y autores).
- b. No deben incluirse referencias bibliográficas, gráficos ni tablas.
Tampoco deben incluirse datos que permitan la localización del centro de trabajo ni del equipo investigador. El Comité Científico se reserva el derecho de rechazar sin evaluación comunicaciones que no cumplan con estos requisitos.
- c. Estará estructurado en los apartados siguientes y todos ellos deben estar desarrollados en:
 - i. Introducción/Justificación.
 - ii. Objetivos.
 - iii. Material y Métodos/Descripción de la experiencia.
 - iv. Resultados/Conclusión.

6. Cuando se presenten descripciones de casos se establecerá la estructura siguiente:

- a. Sinopsis (Breve descripción del caso)
- b. Valoración
- c. Diagnóstico / problema
- d. Resultados esperados
- e. Actuación / intervención
- f. Evaluación Conclusiones



7. No se admitirán los envíos por fax u otro medio que no se ajusten al formato señalado.
8. La exposición de las comunicaciones no excederá del tiempo señalado por el Comité Organizador.
9. Las medidas de los pósters se decidirán de acuerdo con la disponibilidad de espacio. Deberán permanecer expuestos en la sede del Congreso durante el desarrollo del evento científico. El Comité Organizador será el que permita la exposición de los pósters dentro del desarrollo del Congreso por parte del autor/ autores. Los autores podrán poner a disposición de los asistentes copias de los pósteres expuestos, tamaño DIN A4, u otro material ilustrativo.
10. La estructura del póster seguirá el mismo diseño, en cuanto a apartados, establecidos para las comunicaciones orales.
11. Los autores de los pósters deberán defenderlo ante el Comité Científico durante las sesiones de trabajo cuando así se les indique.
12. Los autores de las comunicaciones, en cualquier formato, deberán cargar las mismas en la secretaría técnica del Congreso (área de audiovisuales) como mínimo dos horas antes de su presentación (en comunicaciones orales) y en el momento de facilitar el poster para colgar en el Congreso.
13. La AEP se reserva el derecho de publicar en la Revista de la AEP, o en cualquier otro medio de la AEP (Libro/CD del Congreso, pagina web de la AEP), los resúmenes de las comunicaciones presentadas así como también el de publicar las comunicaciones completas, por ello los autores de las comunicaciones (orales o pósters) deberán, en el momento de la exposición entregar a los moderadores de su mesa, una copia en Pendrive o CD de la comunicación completa que se vaya a llevar a cabo y que será cedida a la Revista de la AEP.



14. El Comité Organizador de la AEP podrá efectuar grabaciones en medio audiovisual del Congreso, de las actividades que se realicen durante el evento, en especial de las exposiciones de los trabajos. Reservándose el derecho a la conservación, destrucción o divulgación (en este caso, siempre en el marco de actividades de la AEP) de dichas grabaciones. Los participantes en las exposiciones serán informados y cederán a la AEP el contenido de dichas grabaciones.

15. El Comité Científico se reserva el derecho de inclusión de las Comunicaciones o Pósters presentados en función del número, tiempo e interés científico. El Comité podrá derivar las comunicaciones a la modalidad póster, lo que se comunicará oportunamente a los autores para su aceptación definitiva.

16. El Comité Científico evaluará las comunicaciones sin conocimiento del nombre e institución de los autores.

17. Podrá ser solicitado por el moderador, la aportación del trabajo antes de su exposición

Criterios de evaluación de los resúmenes de trabajos científicos:

Art.14 RRI- Desarrollo

Se valorarán con puntuaciones del 1 al 10 (siempre números enteros) siguiendo los siguientes apartados:

(Se dan algunas pautas para la valoración de dichos apartados)

ORIGINALIDAD

¿El tema de la comunicación es relevante, original y de interés para la profesión y para el Congreso?

METODOLOGIA

- El resumen es estructurado
- Sujetos, material y métodos:

Población, Tamaño de la muestra, Forma de selección de la muestra, Técnica de obtención de datos, Variables, Análisis Estadístico, resultados cuantificados.

NOVEDAD

Los objetivos del comunicado son claros y precisos/generales y ambiguos / no se exponen.

Se exponen los antecedentes / justificación del comunicado.

Presenta innovación en alguna técnica, material, elemento del campo de la perfusión?



VALOR CLINICO

Se describe e identifica el tipo de estudio

El diseño del estudio es adecuado para los objetivos que se plantean

Las conclusiones se basan en los resultados

En las comunicaciones que expongan casos clínicos, además, deberemos preguntarnos:

- a) ¿Se especifica el problema detectado y los parámetros que se han utilizado para la detección del problema / diagnóstico?
- b) ¿El problema ha sido evaluado siguiendo los parámetros identificados? ¿Se identifican los problemas relacionados?
- c) ¿Se identifican los probables resultados partiendo de la valoración inicial?
- d) ¿Se especifican que intervenciones / actuaciones se realizan partiendo de la valoración inicial? ¿Se justifica la realización de dichas actuaciones y no de otras?
- e) ¿Se especifica el resultado final obtenido? ¿Se realiza una reflexión de los resultados obtenidos?

El máximo de la puntuación de estos comunicados será de 40 puntos



Criterios de evaluación de las presentaciones / posters:

Se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- Ajustado al tiempo disponible / dimensiones correctas
- Originalidad de la presentación
- Se ajusta la comunicación/el póster al resumen presentado
- La presentación es estructurada
- Se presentan los datos de forma clara
- Uso de medios audiovisuales adecuados
- Se responden las preguntas sobre la comunicación

Normas para la concesión de premios:

Se sumarán los puntos otorgados en el proceso de selección de resúmenes a los obtenidos en el proceso de presentación de las ponencias.

Bases para la concesión de otros premios:

1. Los trabajos deberán ser inéditos y no haber sido enviados previamente a publicación ni concurso alguno.
2. Podrán optar al premio todos los trabajos enviados al Congreso Nacional de la AEP, cuyo tema central verse sobre la función de **Investigación en PERFUSION**
3. Por acuerdo de Junta Directiva de la AEP, quedan establecidos los siguientes premios:
 1. Para comunicaciones ORALES:
 - a. 1^{er} premio dotado con 1.000 euros.
 - b. 2^o premio dotado con 900 euros.
 - c. 3^{er} premio dotado con 600 euros.
 2. Para comunicaciones POSTER:
 - a. Premio al mejor poster dotado con 600 euros.
 3. Premio Especial para la mesa de Docencia e Investigación (para alumnos del Máster en Oxigenación y Técnicas de Perfusión Extracorpórea):
 - a. Premio al mejor Trabajo Fin de Máster, dotado con 600 euros.
5. La comunicación y certificación de los premiados se realizará en la recepción previa a la Cena de Clausura Conjunta del Congreso. El importe de los premios no se hará efectivo hasta que los autores no entreguen por escrito las comunicaciones premiadas para su posible publicación en la Revista Española de Perfusión.



6. En caso de existir alguna casa comercial o entidad que desee convocar un premio de investigación en perfusión se registrará por las siguientes normas:

Cualquier investigador que desee participar en el premio deberá ajustarse a las mismas normas que rigen en la presentación de trabajos para el Congreso anual. Los trabajos se enviarán al correo electrónico que se habilite y gestione los premios.

Se constituirá como jurado el mismo “Comité de Selección” de trabajos del Congreso, más un representante de (patrocinador) con voz pero sin voto. La decisión del Jurado será inapelable. El premio podrá ser declarado desierto, en cuyo caso se volverá a convocar.

7. Los trabajos premiados quedarán a disposición de la AEP y del Patrocinador que podrán dar el uso y difusión que estimen oportuno. El autor o autores de los mismos podrán disponer de los datos de dichos trabajos para otras publicaciones siempre que se cite su origen: “Premio de Investigación de PERFUSION Y.....”

8. Los aspirantes aceptarán tácitamente las presentes bases por el hecho de participar en la convocatoria.



PREMIOS REVISTA

En el caso de que se proponga la creación de un nuevo premio al mejor trabajo publicado en la revista de la AEP en el periodo Inter.-congresos, para lo cual se establece las bases del mismo como:

BASES PREMIO REVISTA AEP

PREMIO AEP AÑO ... AL MEJOR TRABAJO ORIGINAL Y/O AL MEJOR CASO CLÍNICO PUBLICADO EN LA REVISTA ESPAÑOLA DE PERFUSIÓN.

La Asociación Española de Perfusionistas con el objetivo de incentivar la cantidad y calidad de los trabajos de investigación en Perfusion remitidos para su publicación en la **Revista de la Asociación Española de Perfusionistas** convoca un PREMIO que se regirá por las siguientes

BASES

1. Podrán optar al Primer premio todos los artículos originales publicados en la Revista de la Asociación Española de Perfusionistas desde el nº de 20.. hasta el nº de 20., ambos inclusive. (Inter.-congresos)
2. Serán candidatos al Premio todos aquellos trabajos, cuya investigación se haya desarrollado en el campo de la PERFUSION y al menos, uno de los firmantes sea socio Numerario de la AEP.



4. Los trabajos deberán ser de interés y naturaleza eminentemente de Perfusión y recoger las aportaciones, investigaciones o experiencias personales de los autores, valorándose especialmente los de investigación. Todos los trabajos serán inéditos, sin haber sido presentados, publicados, ni haber obtenido otro premio o beca y cumplir las **NORMAS DE PRESENTACIÓN DE LA REVISTA**.

5. El premio será otorgado por un Jurado compuesto, por 5 miembros, DOS elegidos de entre los miembros del Comité Científico de la AEP, otro de los miembros del será el Coordinador para la investigación en perfusión, el Secretario de la AEP, y el Presidente de la Asociación Española de Perfusionistas, como director de la revista. El Secretario, sin voto, levantará acta del fallo. La identidad de los miembros del Jurado se dará a conocer después de la concesión del Premio.

6. La decisión del Jurado será inapelable. El Premio será indivisible, de manera que no podrán resultar ganadores dos o más trabajos. Podrá declararse desierto.

7. La entrega del Premio se realizará en el Acto de Clausura de los Congresos (Asamblea).

8. La dotación del Premio será (a determinar) al mejor trabajo original

Nota final:

Este documento ha sido revisado en Enero 2016 y aprobado en Junta Directiva del 6 de Febrero del 2016. Se comunicará su revisión en la Asamblea General del XIX Congreso de la AEP Madrid 2016. No existiendo contradicción alguna con los Estatutos de la Asociación Española de Perfusionistas ni con las Normas de Régimen Interior de la Asociación Española de Perfusionistas.



Fdo.: Dra. Carmen Luisa Díaz Álvarez
Presidenta del Comité Científico
Presidenta de la AEP